

BM-013-2023

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

### SERVICIOS DE CONSULTORÍA

**Institución:** Departamento Nacional de Planeación.

**País:** Colombia.

**Proyecto:** Programa de Apoyo para la Nueva Implementación de la Política Nacional Logística.

**Sector:** Planeación.

**Resumen:** “Realizar una propuesta de actualización del esquema tarifario de las concesiones portuarias en Colombia, mediante el desarrollo de un análisis de mercado de los servicios portuarios y de las metodologías de cálculo de tarifas portuarias en el marco del “Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”.

**Contrato de Préstamo:** BID 5229/OC-CO

**Referencia:** DNP-086-SBCC

**Fecha límite:** 17 de julio de 2023

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para ejecutar el Programa de Apoyo para la Nueva Implementación de la Política Nacional Logística, Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO. El objetivo general del Programa es mejorar la eficiencia logística para contribuir a la reactivación económica pospandemia, a través de la implementación de la Nueva Política Nacional de Logística.

En concordancia con los objetivos del Programa, el DNP se propone adelantar una consultoría que desarrolle el citado estudio, que se contextualiza de la siguiente manera:

### 1. ANTECEDENTES

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) en razón a sus funciones establecidas mediante el Artículo 3° del Decreto 1893 del 30 de diciembre de 2021 y el Artículo 59 de la Ley 489 de 1998, que determina las funciones de los Ministerios y Departamentos Administrativos, y la Ley 152 de 1994, que establece la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo, y en cumplimiento de su misión institucional, tiene la responsabilidad de definir políticas sociales y económicas, liderar, coordinar y articular la planeación de mediano y largo plazo para el desarrollo sostenible e incluyente del país. Por su parte, la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES) del DNP, es responsable, entre otros, de adelantar las acciones requeridas para el desarrollo del sector transporte, incluida la planeación de mediano y largo plazo los diferentes modos de transporte nacional.

El transporte público y su infraestructura<sup>1</sup> es un servicio público esencial, que debe prestarse en observancia de las normas vigentes, los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional. Los servicios públicos estarán sometidos al régimen jurídico que fije la ley, podrán ser prestados por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares. En todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Numeral 3 artículo 12 Ley 105 de 1993 define como infraestructura de transporte “Los puertos públicos marítimos de propiedad de la Nación y sus canales de acceso”.

<sup>2</sup> Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia

La Ley 1 de 1991 en su artículo 19, establece las reglas para fijar o determinar las tarifas portuarias. En esta normatividad se estableció que: “El Gobierno Nacional podrá autorizar a las sociedades portuarias que operan en puertos de servicio público a fijar libremente sus tarifas, siempre y cuando: “un plan de expansión portuaria” determine que el número de sociedades portuarias y la oferta de servicios de infraestructura portuaria son suficientemente amplios”.

La Resolución 723 de 1993 que reglamenta el artículo 19 de la ley 1 de 1991, adopta la metodología para el cálculo de las tarifas portuarias por uso de las instalaciones de las Sociedades Portuarias que operan puertos de servicio público, la cual ha sido modificada y adicionada por normas posteriores, establece la metodología para el cálculo de las tarifas por los servicios de Muellaje, Uso de instalaciones, Almacenaje y Servicios públicos.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 2 de la ley 1 de 1991, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte presentará al CONPES para su aprobación, cada dos años<sup>3</sup> los planes de expansión portuaria, el cual contendrá entre otros Las metodologías que deben aplicarse de modo general al autorizar tarifas a las sociedades portuarias; o los criterios que deben tenerse en cuenta antes de liberar el señalamiento de tarifas.

Debe precisarse que actualmente se encuentra vigente el Decreto 1099 de 2013 por el cual se adopta el Plan de Expansión Portuaria: Política portuaria para un país más moderno, es decir, el CONPES 3744 de 2013, en el cual se mantienen los lineamientos en asuntos tarifarios contemplados en la Resolución 723 de 1993 y en la Resolución 426 de 1997 emitidas por la Superintendencia General de Puertos.

En complemento a lo anterior, el documento CONPES 3982 de 2020 “Política Nacional Logística” evidenció la necesidad de actualizar los lineamientos de la PNL, orientándolos hacia una nueva visión que incluya acciones en tres frentes: en primer lugar, para promover la intermodalidad en el país, se proponen mecanismos para la modernización de la infraestructura y la productividad en la prestación de los servicios de transporte de carga por los modos carretero, férreo, fluvial, aéreo y marítimo nacional. Así mismo determinó que el Ministerio de Transporte, con el apoyo de la Dimar y la Superintendencia de Transporte, debían contar con una nueva política tarifaria del sistema portuario de país.

Esta política tendrá en cuenta las condiciones de demanda y capacidad portuaria del país y analizará la posibilidad de autorizar la liberación de las tarifas de las sociedades portuarias de servicio público. Las tarifas serán publicadas y reportadas a la Superintendencia de Transporte, con el fin de que esta entidad pueda garantizar la protección a los usuarios del servicio de transporte e infraestructura marítima, fluvial y portuaria. Así mismo, la Superintendencia de Industria y Comercio monitoreará la existencia de prácticas anticompetitivas.

Las tarifas serán de carácter público para garantizar la transparencia y permitir un control permanente de prácticas anticompetitivas o monopólicas. La publicación de las tarifas deberá cumplir con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital. Esta nueva política tarifaria se deberá formular en el marco de la actualización del plan de expansión portuaria.

Finalmente, el documento CONPES de política portuaria que se encuentra en construcción “Modernización y sostenibilidad de la actividad portuaria articulada con el territorio”, identificó la necesidad de actualizar las metodologías que deben aplicarse al autorizar tarifas a las sociedades portuarias. Los análisis regulatorios, teóricos y económicos realizados sobre las tarifas portuarias de servicio público y privado, y sobre la estructura tarifaria de los servicios provistos por las Sociedades Portuarias (SP), arrojan como conclusión, la importancia de adelantar acciones en el sector, con el fin de proponer un esquema tarifario que reconozca las particularidades de los proyectos y garantice la transparencia de las tarifas en todos los servicios a los usuarios

---

<sup>3</sup> Eliminado (la periodicidad de dos (2) años) por el Artículo 276 de la Ley 1450 de 2011 - Reglamentado por el Decreto 2147 de 1991.

del comercio exterior. Lo anterior, en un ambiente de sana competencia entre actores y con el objetivo de contribuir a la competencia del portafolio colombiano de servicios portuarios.

Esta consultoría priorizará el estudio de mercado de los servicios portuarios por segmentos de carga, teniendo en cuenta aspectos técnicos, tecnológicos, financieros, económicos, comerciales y de infraestructura orientado a la toma de decisiones sobre la modificación o conservación del esquema actual de tarifas portuarias; actualización y simplificación del esquema tarifario de puertos marítimos y fluviales. Lo anterior, con el propósito de establecer el camino a seguir frente a: (i) mantener el régimen de libertad regulada para los servicios de las sociedades portuarias de servicio público que actualmente se encuentran reglamentados; (ii) evaluar las condiciones para una eventual liberación de las tarifas de las sociedades portuarias de servicio público que actualmente se encuentran reguladas, y (iii) revisar los posibles esquemas de regulación de cara a las tendencias de integración vertical que enfrenta el sector a nivel global y nacional, frente a la cadena logística del transporte de carga, incluyendo terminales portuarias, transporte marítimo, los modos terrestres y la entrega final al usuario, privilegiando la sana competencia del mercado.

La contratación será financiada con recursos del “Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística” dentro del Componente I: Eficiencia Logística soportada en el transporte, del Plan de Adquisiciones establecido en el Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO. Asimismo, esta contratación contribuye al logro de los productos del Plan de Acción en lo relativo a documentos metodológicos y apoya el cumplimiento de las grandes apuestas del DNP en lo correspondiente a la iniciativa estratégica denominada generar condiciones para formular acciones y recomendaciones de política para promover la intermodalidad.

## 2. OBJETO

Realizar una propuesta de actualización del esquema tarifario de las concesiones portuarias en Colombia, mediante el desarrollo de un análisis de mercado de los servicios portuarios y de las metodologías de cálculo de tarifas portuarias en el marco del “Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”.

## 3. ALCANCE

El estudio de actualización del esquema tarifario de las concesiones portuarias en Colombia, así como el análisis de mercado de los servicios portuarios y de las metodologías de cálculo de tarifas portuarias, busca mejorar la transparencia en los cobros y la eficiencia y competitividad de los precios por los servicios portuarios. El estudio tendrá los siguientes alcances:

1. Contar con la Identificación, caracterización y georreferenciación de las concesiones portuarias marítimas, proporcionando la evaluación de la competitividad del sector y del comercio exterior y un análisis de la competencia, para identificar los principales desafíos y oportunidades y proponer las estrategias y las medidas para fortalecer la oferta de servicios portuarios en Colombia.
2. Contar con análisis de las metodologías existentes para el cálculo de las tarifas portuarias utilizadas en otros países y regiones similares a Colombia, y contar con una evaluación de la aplicación de las metodologías existentes, considerando su impacto en la competitividad del sector portuario y en la economía.
3. Obtener la actualización del esquema tarifario de las concesiones portuarias marítimas y una estrategia de fortalecimiento para la inspección vigilancia y control de la Superintendencia de Transporte, así como la actualización de reglamentación donde se establezca la necesidad de modificar o conservar el esquema actual de tarifas portuarias. Identificar y evaluar los problemas existentes en el esquema tarifario actual de las concesiones portuarias en Colombia.

4. Disponer de un inventario de información y herramientas disponibles, que incluye un análisis y estado del arte jurídico, políticas públicas, planes, programas, proyectos, estrategias, estudios técnicos, publicaciones. De igual manera contar con un análisis de la normatividad vigente tanto nacional como internacional, en materia de tarifas y eficiencia portuaria.

El detalle del alcance requerido se detallará en el acápite de actividades del presente documento.

#### 4. ACTIVIDADES

El alcance de los servicios de consultoría se divide en cinco etapas, cada una de las cuales implica una serie de actividades principales. Es importante señalar que el siguiente listado no pretende ser exhaustivo, sino que simplemente establece el mínimo que se espera sea desarrollado por el equipo consultor. No obstante, el consultor deberá llevar a cabo todas las actividades necesarias y determinantes para el cumplimiento del objeto contractual. En este sentido, la firma consultora deberá realizar, como mínimo, las siguientes actividades:

##### **Fase 1: Plan de trabajo y diagnóstico de servicios portuarios**

La fase comprende el desarrollo de los siguientes productos:

##### **1. Producto 1: Plan de trabajo y cronograma de actividades.**

Durante la primera fase la firma consultora deberá presentar un plan de trabajo que desarrolle el enfoque de integralidad que se dará a la consultoría, identifique y describa el conjunto de actividades requeridas para el logro del objeto del contrato, detalle la metodología, temporalidad, recursos destinados para su ejecución y organigrama.

El plan de trabajo debe exponer los antecedentes de la consultoría, mostrar suficiencia en el entendimiento del contexto general bajo el que se desarrolla la consultoría, exponer con claridad los hitos más relevantes en el país que anteceden el desarrollo del proyecto y finalmente presentar la relevancia de los principales productos. Esta etapa debe incluir el desarrollo de las actividades presentadas a continuación, sin limitarse a las mismas:

##### **1.1. Identificación de Actores Estratégicos para el Estudio**

Identificar los actores estratégicos institucionales y no institucionales relacionados al objeto de la consultoría, tanto en la fase de desarrollo como de socialización. La firma consultora deberá analizar el rol, intereses, funciones, expectativas y potencial contribución frente al desarrollo del estudio.

##### **1.2. Identificación y Recopilación de la Información y las Herramientas Disponibles**

La información secundaria será importante para el alcance de los objetivos de la consultoría. Considerando lo anterior, se deberá presentar el inventario inicial de información y herramientas disponibles (análisis y estado del arte jurídico, políticas públicas, planes, programas, proyectos, estrategias, estudios técnicos, publicaciones, informes, documentos, estudios de caso, modelos, bases de datos alfanuméricas y geográficas, archivos de sistemas de información geográfica (SIG) y, demás información y herramientas relevantes para el desarrollo de la consultoría), detallando los hallazgos del proceso de revisión, el potencial de utilidad de la información y las herramientas.

La firma consultora deberá tener en cuenta, como mínimo, los diferentes documentos y estudios desarrollados previamente en el país en materia portuaria, algunos de ellos se señalan a continuación, Entre otros:

- 1.2.1. Por que ha sido exitosa la restructuración portuaria en Colombia
- 1.3. Potencialidad Portuaria de las Costas Colombianas articulada con los Corredores Logísticos de Transporte conforme a la Demanda de Comercio Exterior y la Capacidad Portuaria de las Instalaciones Portuarias.
- 1.4. Comercio exterior en Colombia Política, instituciones, costos y resultados.
- 1.5. Estudio incidencia económica de los contratos de concesión portuaria en los puertos marítimos en Colombia.
- 1.6. Situación sector marítimo portuario.
- 1.7. Diseño de metodologías y el sistema para el calculo de las tarifas por los servicios que prestan la terminales portuarias marítimas, muelles y demás actividades portuarias para carga y pasajeros y propuesta de un modelo de concesión portuaria.
- 1.8. Estudio de demanda, capacidad, y eficiencia portuaria en Colombia.
- 1.9. Guía de buenas prácticas frente a las problemáticas comunes en la ejecución de los contratos de concesión portuaria.
- 1.10. Plan Maestro de Transporte Intermodal - PMTI 2022

Adicionalmente, la firma consultora deberá presentar un análisis de la normatividad vigente tanto nacional como internacional, en materia de tarifas y eficiencia portuaria.

#### 1.11. Plan de Trabajo

Deberá contener la manera como serán desarrolladas las diferentes Etapas de la consultoría, las cuales corresponden a las actividades descritas en los presentes Términos de Referencia y deberá contener como mínimo: Antecedentes, entendimiento del contexto y de las necesidades del estudio, Identificación de actores estratégicos para el estudio, Identificación, recopilación, revisión y análisis de la información y herramientas disponibles y una propuesta de comunicación y seguimiento del proyecto.

#### 1.12. Metodología

La firma consultora deberá presentar la metodología requerida para el desarrollo del estudio, lo anterior implica la plena identificación de cada una de las actividades de la consultoría, especificando su desarrollo e implementación en los diferentes estudios y análisis.

La firma consultora debe garantizar la información necesaria para el cumplimiento de los alcances establecidos.

#### 1.13. Cronograma detallado de las actividades:

Se deberá presentar el cronograma completo y detallado de las actividades a realizar en cada una de las etapas de la consultoría. El cronograma debe estar estructurado de manera estratégica priorizando las actividades de ruta crítica y asegurando el cumplimiento los plazos estipulados. El cronograma debe incluir los principales hitos de la consultoría y los recursos requeridos.

## 2. **Producto 2: Diagnóstico y caracterización de la oferta de servicios portuarios y la estructura de los esquemas tarifarios, diseño de trabajo grupos focales con actores estratégicos en la actividad portuaria.**

En esta etapa la firma consultora deberá adelantar con base en información primaria y secundaria disponible, el diagnóstico y caracterización de la oferta de servicios portuarios y la estructura de los esquemas tarifarios. El diseño y desarrollo de estructuras tarifarias portuarias y sus formulas de calculo, es una de las responsabilidades clave del consultor.

Esto implica elaborar planes tarifarios flexibles, transparentes y adaptativos que permitan responder a las necesidades de los usuarios y adaptarse a los cambios en el entorno empresarial. Todo esto, con el objetivo de asegurar una operación portuaria eficiente y sostenible.

La firma Consultora deberá construir un esquema de tarifas para los servicios portuarios, considerando los costos operativos y los precios del mercado, con el fin de garantizar la rentabilidad y la competitividad del puerto, que será la base para la propuesta de simplificación y actualización del nuevo esquema tarifario y del modelo financiero tipo para la evaluación de los proyectos portuarios.

**2.1. Diagnóstico y caracterización estratégica de la oferta de servicios portuarios y la estructura de los esquemas tarifarios**

En función de la disponibilidad de información primaria y secundaria, la firma consultora deberá elaborar y presentar lo siguiente:

**2.1.1. Partiendo del estudio de demanda, capacidad y eficiencia portuaria en Colombia DNP – 2019, la firma consultora presentará un análisis del inventario, caracterización y análisis de las infraestructuras portuarias del sistema portuario nacional, incluyendo como mínimo la siguiente información:**

- 2.1.1.1.** Características físicas y operativas: Tipo de instalación portuaria (pública/privada, comex/cabotaje/trasbordo, marítima/fluvial), oferta de servicios portuarios, inventario de la infraestructura existente y en construcción, número y tipo de terminales especializadas por tipo de carga, longitud de muelle, áreas totales de almacenamiento por tipo de carga, volúmenes y tipos de carga manejados, servicios auxiliares, accesos viales (Terrestres, marítimos, fluviales) y sus conexiones, nombre y localización, estado (en operación/inoperante), indicadores operacionales, entre otros.
- 2.1.1.2.** Beneficiario, contratista / administrador, fecha inicio y fin de la concesión, plazo de la concesión.
- 2.1.1.3.** Clasificar las concesiones portuarias de Colombia en función de su vocación, volumen de carga, su infraestructura, entre otras variables que se consideren relevantes.
- 2.1.1.4.** Identificación y caracterización mínimo de 6 puertos marítimos en otros países que tengan algún nivel de competencia con puertos colombianos en el comercio de la región.

La identificación y ubicación de la infraestructura del sistema portuario nacional, deberá entregarse de manera consolidada en un plano georreferenciado y la base de datos correspondiente que incluya la información antes mencionada y su debida fuente.

**2.1.2. Analizar aspectos relacionados con la competitividad del sistema portuario y del comercio exterior, a partir de información secundaria, considerando como mínimo:**

- Evaluación de la eficiencia operativa.
- Evaluación de los niveles de servicio
- Capacidad instalada y niveles de saturación.
- Capacidad de almacenamiento
- Capacidad y eficiencia en atención de buques, vehículos o trenes
- Identificación de las principales tendencias y perspectivas del comercio marítimo internacional y su impacto en la demanda de los servicios portuarios.
- Entre otros.



**2.2.** Identificar y analizar aspectos relacionados con la competencia del sistema portuario de Colombia a partir de información secundaria, considerando como mínimo:

- Análisis de la competencia entre los puertos marítimos de Colombia, incluyendo su posición en el mercado.
- Análisis de la calidad de los servicios ofrecidos.
- Identificación y análisis de la estructura tarifaria.
- Análisis de la competencia entre los puertos Colombianos y los puertos de América Latina y el Caribe.
- Entre otros.

**2.2.1.** Identificación de los principales desafíos y oportunidades que enfrenta el sector portuario en Colombia a partir de información secundaria, considerando como mínimo:

- Necesidades de inversión en infraestructura.
- Análisis para la mejora de la eficiencia operativa.
- Análisis de la regulación del sistema portuario nacional.
- Estudio y análisis para la promoción de la competitividad del sector.

### **2.3. Grupos focales con actores estratégicos para la actividad portuaria en Colombia**

Grupos focales: La firma consultora deberá diseñar y conformar espacios de trabajo (Mínimo 25 entrevistas llevadas a cabo de forma presencial o virtual, considerando las condiciones de movilidad<sup>4</sup>) que involucren la participación de los actores asociados a la actividad portuaria de Colombia en los ámbitos públicos a nivel nacional y regional, actores privados<sup>5</sup>, gremios y academia. La conformación de los grupos focales deberá ser socializado y avalado por el DNP.

**Nota:** Teniendo en cuenta que las entrevistas se basarán en información primaria, se requerirá que la firma consultora previo al desarrollo de los grupos focales presente el diseño del instrumento que se utilizará en el levantamiento de información de grupos focales, para aprobación del DNP.

### **3. Producto 3: Análisis de mercado y demanda de los servicios portuarios**

Esta etapa tiene como alcance, realizar un análisis de la situación actual y potencial de demanda y de mercado del sistema portuario nacional incluyendo todas las zonas portuarias del país, con sus características específicas. Para ello, se deben analizar los siguientes componentes fundamentales: el mercado potencial del sistema portuario nacional, detallando los flujos de oferta y demanda actuales y proyectados por zona portuaria y por tipo de carga y pasajeros, incluyendo los modos de transporte que acceden a las instalaciones portuarias. La firma consultora propondrá otros componentes de encontrarlos de interés para fortalecer el análisis.

Dentro del análisis deberá incluirse como mínimo: análisis histórico del tráfico de carga y pasajeros por zonas portuaria y tipo de carga, proyecciones del tráfico de pasajeros y carga por zonas portuaria y tipo de carga, principales destinos y orígenes de la carga, tipo de tráfico (comex, transbordo, cabotaje), análisis de competencia y complementariedad con los diferentes modos de transporte, cálculo de los costos de transporte y eventuales conexiones. El análisis requerido deberá comprender una evaluación completa de las zonas portuarias, junto con cualquier proyecto complementario que pueda influir en la demanda de las

---

<sup>4</sup> La modalidad de las entrevistas será realizada de acuerdo con lo que informe el supervisor del contrato.

<sup>5</sup> Usuarios de los servicios portuarios

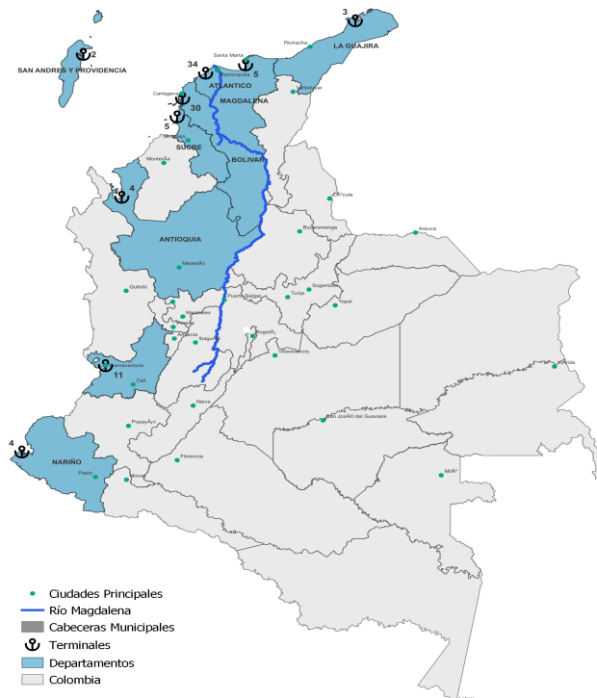
zonas portuarias. La firma consultora deberá entregar las bases de datos asociadas a la recolección de esta información

Para garantizar una evaluación integral, es necesario realizar un análisis exhaustivo de todos aquellos proyectos e iniciativas que puedan tener impactos en el desarrollo de la infraestructura portuaria y el flujo de bienes y servicios a través de las zonas portuarias.

El estudio deberá considerar aspectos clave como el estado actual de la infraestructura, la capacidad del sistema portuario nacional para satisfacer la demanda proyectada, los accesos acuáticos y terrestres y cualquier otra variable relevante que pueda afectar la operación y competitividad del sector. Además, se deben identificar los posibles cuellos de botella y las oportunidades para mejorar la eficiencia y la seguridad en toda la cadena logística. En resumen, el estudio debe ser lo más integral posible, considerando todos los factores relevantes que puedan tener un impacto en el desempeño del sistema portuario nacional. Como mínimo deberán analizarse las siguientes zonas portuarias:

1. Zona Portuaria de San Andrés y Providencia
2. Zona portuaria de La Guajira
3. Zona Portuaria de Santa Marta y Ciénega
4. Zona Portuaria de Barranquilla
5. Zona Portuaria de Cartagena
6. Zona Portuaria Golfo de Morrosquillo
7. Zona Portuaria de Urabá
8. Zona Portuaria de Buenaventura
9. Zona Portuaria De Tumaco

A continuación se presenta, a modo ilustrativo, el esquema de las zonas portuarias de Colombia:



Fuente: DIES, 2023



De la misma manera, se presenta la relación del número de contratos de concesión portuaria vigentes:

Zona Portuaria	Terminales Existentes
La Guajira	3
Santa Marta y Ciénaga	5
Cartagena	30
San Andrés	2
Golfo de Morrosquillo	5
Urabá	4
Buenaventura	11
Tumaco	4
Barranquilla y Rio Magdalena (Cormagdalena)	34
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>

Fuente: DIES, 2023

El estudio debe realizar un análisis detallado de la información disponible proveniente de estudios previos que se hayan realizado. Además, es importante tener en cuenta la información relevante identificada en los grupos focales para poder validar, actualizar y complementar dicha información. Por tanto, se deberá realizar una evaluación rigurosa de toda la información disponible para asegurar que el estudio sea preciso y completo. Es fundamental que se realice una integración adecuada de los datos de diferentes fuentes, a fin de asegurar que se tome en cuenta toda la información pertinente y se realice una evaluación exhaustiva de la situación actual.

### 3.1. Estudio y análisis de mercado

Identificación, descripción y análisis de la prospectiva socioeconómica de las zonas portuarias y sus áreas de influencia. La firma consultora deberá tener en cuenta como mínimo:

- 3.2. Tendencias y perspectivas del mercado internacional: Se deben analizar las tendencias del mercado internacional en términos de demanda de productos, servicios y comercio exterior, para entender cómo podrían influir en la actividad portuaria.
- 3.3. Desarrollo económico y demográfico de las zonas de influencia: Es importante analizar el desarrollo económico y demográfico de las zonas cercanas al puerto, ya que esto puede influir en la demanda de servicios y productos portuarios.
- 3.4. Competencia y demanda de transporte: Se debe analizar la competencia entre los diferentes puertos y medios y modos de transporte en la región, así como las tendencias en los accesos portuarios, la demanda de transporte y la capacidad de los diferentes puertos para satisfacer esa demanda.

- 3.5. Regulaciones y políticas gubernamentales: Es importante considerar las regulaciones y políticas gubernamentales en cuanto a comercio internacional, inversión extranjera, protección ambiental, seguridad y otras áreas que puedan afectar la actividad portuaria.
- 3.6. Tecnología y tendencias de innovación: Las tendencias en la tecnología y la innovación en la industria portuaria deben ser analizadas para comprender cómo estas podrían afectar el desarrollo futuro de la actividad portuaria, los precios y tarifas portuarias.
- 3.7. Infraestructura y capacidad: Es importante evaluar la capacidad y calidad de la infraestructura portuaria existente, así como la capacidad para expandir y mejorar dicha infraestructura.
- 3.8. Riesgo actividades portuarias: Las operaciones diarias de la industria están expuestas a diferentes riesgos por lo que es necesario identificarlos y cuantificarlos para tomar las mejores decisiones.

Para identificar las potencialidades de las zonas portuarias, la firma consultora deberá realizar entrevistas<sup>6</sup> con los actores previamente identificados que permitan analizar las características de la infraestructura, la carga y las actuales condiciones de los servicios portuarios para carga de comercio exterior, cabotaje y transbordo. Para lo anterior, la firma consultora deberá considerar bases de datos de entidades oficiales y de organizaciones privadas, y analizar como mínimo la siguiente información y adelantar las siguientes actividades, Entre otras:

- Potencialidad para movilizar carga
- Vocación de la zona portuaria según tipo de carga predominante
- Caracterización de la infraestructura portuaria por zona portuaria
- Caracterización de las zonas portuarias según tipos de cargas manejadas
- Origen-Destino de carga movilizada
- Caracterización de los modos de transporte por zona portuaria
- Volúmenes de carga movilizados

Es fundamental establecer los principales mercados actuales y potenciales del sistema portuario colombiano y plantear una estrategia comercial que permita atraer carga para su uso, según los tipos de tráfico portuario en cada zona portuaria. Es importante asumir que se debe planear integralmente el desarrollo del sistema portuario, teniendo en cuenta la necesidad de que los diferentes puertos operen de manera articulada. Además, se deberá analizar la competencia o complementariedad con los modos de transporte.

Este componente deberá incluir la identificación y análisis del contexto y del entorno bajo la perspectiva del comercio nacional e internacional. Se deberán identificar y analizar los principales pilares de desarrollo de los actores en las industrias que se encuentran en la zona de influencia de los puertos, teniendo en cuenta la infraestructura de transferencia modal, las plataformas logísticas y los principales nodos de generación o atracción de servicios portuarios.

Así mismo, se deberá realizar un análisis de competencia, complementariedad y/o cambios operacionales generados por el sistema portuario en relación con los modos de transporte. La firma consultora deberá analizar los impactos generados por el sistema portuario en los diferentes modos de transporte y generar recomendaciones para asegurar la complementariedad, sostenibilidad y eficiencia de la cadena Logística de carga.

- 3.9. Proyección de la demanda

---

<sup>6</sup> La modalidad de las entrevistas (presencial o virtual) será realizada de acuerdo con lo que informe el supervisor del contrato.

A partir de la información recopilada en las fases previas, se llevará a cabo un análisis prospectivo de la demanda del mercado del sistema portuario nacional y se aplicará un modelo de proyección para los distintos segmentos de carga. Se definirán y proyectarán variables explicativas para evaluar 3 cortes temporales en tres tendencias de crecimiento (base, optimista y moderado), para estimar las matrices futuras de cada segmento de demanda por tipo de carga.

Es importante que las proyecciones de la demanda por servicios portuarios se realicen en 3 cortes temporales (10, 20 y 30 años) vs la evolución de oferta portuaria con la capacidad instalada actual y posibles inversiones programadas en el mismo periodo de tiempo, en tres escenarios (escenario base, optimista y pesimista).

### **3.10. Proyección de la oferta**

Partiendo del análisis de información disponible y el desarrollo de las fases previas, en la proyección de la oferta portuaria es importante considerar varios factores clave. En primer lugar, se debe tener en cuenta la capacidad actual y futura de los puertos existentes, así como la posibilidad de desarrollar nuevos puertos y terminales en las diferentes zonas portuarias.

Además, se deben considerar las tendencias de la industria y las necesidades de los diferentes segmentos de carga, así como las políticas gubernamentales relacionadas con la infraestructura portuaria y el comercio internacional. También es importante evaluar la competitividad de los puertos y terminales en comparación con otros puertos regionales y globales.

Por último, se debe considerar la sostenibilidad ambiental y la capacidad para manejar el impacto en las comunidades locales y los recursos naturales. Todos estos factores son críticos para el desarrollo de una proyección de oferta portuaria precisa y completa.

Las proyecciones de la oferta de servicios portuarios se realicen en 3 cortes temporales (10, 20 y 30 años) vs la evolución de oferta portuaria con la capacidad instalada actual y posibles inversiones programadas en el mismo periodo de tiempo, en tres escenarios (escenario base, optimista y pesimista).

### **3.11. Análisis de metodologías para el cálculo de las tarifas portuarias**

Para llevar a cabo el análisis de las tarifas portuarias en Colombia, se deberán tener en cuenta las siguientes actividades, pero sin limitarse a ellas:

**3.11.1.** En primer lugar, se revisarán y analizarán las metodologías existentes para el cálculo de tarifas portuarias utilizadas en otros países y regiones similares a Colombia, incluyendo como mínimo 6 países. Luego, se evaluará la aplicación de estas metodologías en Colombia, considerando su impacto en la competitividad del sector portuario y en la economía.

**3.11.2.** Posteriormente, se identificarán las buenas prácticas y recomendaciones internacionales para el cálculo de tarifas portuarias, con el objetivo de mejorar la eficiencia y transparencia del proceso. También se realizará un análisis de los factores que deben ser considerados para el cálculo de las tarifas portuarias, incluyendo los costos de infraestructura, los costos operativos, los costos ambientales, los costos de inversión y otros factores relevantes.

**3.12.** Se identificarán los principales factores que influyen en la fijación de las tarifas portuarias en Colombia en la región y el mundo, como los costos operativos, la inversión en infraestructura, la demanda de servicios, entre otros aspectos relevantes.

- 3.12.1. Análisis de las políticas de descuento y subsidios que se aplican en el sector portuario de Colombia, la región y el mundo.
- 3.12.2. Identificación y análisis de las barreras a la entrada y salida del mercado de servicios portuarios en Colombia, y su impacto en la competencia y los precios;
- 3.12.3. Análisis de las tendencias de integración vertical y horizontal que tenga el país frente a toda la cadena logística del transporte de carga, incluyendo terminales portuarias, el transporte marítimo y los modos terrestres.
- 3.12.4. Además, se llevará a cabo una evaluación de las implicaciones económicas y financieras de las diferentes metodologías, a fin de identificar aquellas que permitan una mayor eficiencia y competitividad en el sector portuario de Colombia. Asimismo, se identificarán los principales retos y obstáculos en la implementación de las metodologías de cálculo de tarifas portuarias en Colombia, y se propondrán soluciones y recomendaciones para su superación.
- 3.12.5. La firma consultora deberá desarrollar una herramienta consistente en un modelo de simulación para el cálculo de tarifas portuarias con todos sus componentes, que permita evaluar el impacto de los diferentes factores y metodologías identificadas durante el estudio.

## **Fase 2: Propuesta de actualización del esquema tarifario, inspección, control y vigilancia**

### **4. Producto 4. Análisis financiero y económico de los concesionarios portuarios**

Esta etapa se desarrollará teniendo en cuenta las siguientes actividades, pero sin limitarse a ellas:

- 4.1. De acuerdo con la clasificación las concesiones portuarias realizada en la etapa 2 de diagnóstico, se deberán seleccionar 10 concesiones portuarias para llevar a cabo el análisis económico y financiero, de común acuerdo con el comité de seguimiento del contrato.
- 4.2. Identificación de los costos: se deben identificar todos los costos asociados con la operación y mantenimiento de la instalación portuaria, incluyendo los costos de infraestructura, los costos de operación, los costos de mantenimiento, los costos de personal, los costos de seguridad y los costos ambientales.
- 4.3. Identificación de los ingresos: se deben identificar las fuentes de ingresos asociadas con la operación de la instalación portuaria, incluyendo los ingresos por el uso de las instalaciones, los ingresos por servicios portuarios adicionales, y otros ingresos relacionados con la actividad portuaria.
- 4.4. Análisis de la demanda: se debe analizar la demanda de los diferentes servicios portuarios ofrecidos por la instalación, considerando factores como la ubicación geográfica, el tipo de carga que se maneja, la capacidad de las instalaciones y los precios de la competencia.
- 4.5. Proyección de ingresos y costos: se deben proyectar los ingresos y costos a futuro, considerando factores como la evolución de la demanda, el costo de la mano de obra, la inflación, los precios de los energéticos, entre otros.

- 4.6. Análisis de rentabilidad: se debe realizar un análisis de rentabilidad para evaluar la viabilidad financiera de la instalación portuaria. Para ello se pueden utilizar indicadores financieros como el VAN (valor actual neto), el TIR (tasa interna de retorno) y el payback entre otros.
- 4.7. Análisis de sensibilidad: se debe realizar un análisis de sensibilidad para evaluar el impacto de cambios en factores clave, como la demanda y los precios, en la rentabilidad de la instalación portuaria.
- 4.8. Evaluación de riesgos: se debe evaluar los riesgos financieros, técnicos, jurídicos entre otros asociados con la operación de la instalación portuaria, identificando los principales riesgos y desarrollando estrategias para mitigarlos.
- 4.9. Presentación de resultados: se debe presentar un informe con los resultados del análisis financiero y económico, incluyendo recomendaciones para mejorar la rentabilidad y la eficiencia de la instalación portuaria.
- 4.10. Cuantificación de los componentes del costo de las tarifas portuarias: se identificarán y cuantificarán los distintos costos asociados a la prestación de servicios portuarios, tales como costos de infraestructura, costos de operación, costos de inversión, costos ambientales, entre otros. Para ello, se revisarán las cuentas y estados financieros de los concesionarios portuarios y se analizarán los costos y gastos asociados a la prestación de los servicios portuarios.
- 4.11. Evaluación de las implicaciones económicas y financieras de la tasa representativa del mercado (TRM): se evaluará el impacto de la TRM en los resultados económicos de los concesionarios portuarios y en los costos para los usuarios de los servicios portuarios. Para ello, se analizará la variación de la TRM y su impacto en los costos y en la estructura financiera de los concesionarios.
- 4.12. Evaluación de las implicaciones económicas y financieras de las diferentes metodologías: se evaluarán las diferentes metodologías de cálculo de tarifas portuarias, identificando aquellas que permitan una mayor eficiencia y competitividad en el sector portuario de Colombia. Para ello, se analizarán las implicaciones económicas y financieras de cada una de las metodologías y se compararán con la situación actual del sector portuario en Colombia.
- 4.13. Para llevar a cabo los análisis de los numerales anteriores, se deben tener en cuenta 3 cortes temporales (10, 20 y 30 años) en tres escenarios (escenario base, optimista y pesimista), de acuerdo con las variables que el consultor considere que van a ser determinantes para los costos y resultados económicos de los concesionarios.

Una vez realizadas estas actividades, se tendrán insumos para determinar las mejores prácticas y recomendaciones internacionales para mejorar la eficiencia y transparencia del proceso de cálculo de tarifas portuarias en Colombia. También se podrán identificar los principales retos y obstáculos en la implementación de las metodologías de cálculo de tarifas portuarias en Colombia y proponer soluciones y recomendaciones para su superación.

## **5. Producto 5. Propuesta para la actualización del esquema tarifario.**

De acuerdo con la información desarrollada en los anteriores componentes, la firma consultora deberá presentar una propuesta de simplificación y actualización del esquema tarifario para las concesiones portuarias; una estrategia de fortalecimiento para la inspección vigilancia y control de la Superintendencia de Transporte, así como una propuesta de actualización de la reglamentación donde se establezca la necesidad

de modificar o conservar el esquema actual de tarifas portuarias. Para lo anterior se deberán tener en cuenta las siguientes actividades pero sin limitarse a ellas:

- 5.1. Identificación y evaluación de los problemas existentes en el esquema tarifario actual de las concesiones portuarias en Colombia.
- 5.2. Análisis de las prácticas tarifarias utilizadas en otros países y su efectividad.
- 5.3. Propuesta de un esquema tarifario simplificado y actualizado que promueva la competitividad y el desarrollo del sector portuario en Colombia.
- 5.4. Identificación de los beneficios y costos de implementar el nuevo esquema tarifario propuesto, incluyendo su impacto en la economía del país y en los usuarios del puerto.
- 5.5. Evaluación de la viabilidad financiera del nuevo esquema tarifario propuesto para los concesionarios portuarios, considerando sus costos operativos y de inversión entre otros.
- 5.6. Desarrollar un modelo de simulación financiero para la evaluación de los proyectos portuarios con el nuevo esquema tarifario propuesto.
- 5.7. Propuesta de un plan de implementación gradual del nuevo esquema tarifario, considerando los plazos y requisitos legales para su aplicación efectiva.
- 5.8. Identificación de las medidas necesarias para garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia en la administración y gestión del nuevo esquema tarifario propuesto.
- 5.9. El estudio de tarifas portuarias deberá tomar como hipótesis la necesidad de implementar un esquema tarifario más simplificado y transparente que incentive la inversión privada en el sector portuario y la mejora en los niveles de servicio, la eficiencia y la competitividad de los puertos y del comercio exterior en Colombia.
- 5.10. Análisis y estado del arte jurídico: la firma consultora deberá presentar un análisis normativo y un estado del arte jurídico en materia de tarifas portuarias, donde se resuma y organice los resultados de la investigación con profundidad y consistencia, integrando y agregando claridad a las tendencias en dicha materia.
- 5.11. Propuesta de acto administrativo que establezca la metodología de cálculo del nuevo esquema tarifario propuesto en esta consultoría.
- 5.12. Identificación de las medidas necesarias para garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia en la administración y gestión del nuevo esquema tarifario propuesto.
- 5.13. La propuesta que desarrolle la firma consultora en las etapas 4 y 5, debe contemplar y considerar elementos de la metodología de Análisis de Impacto Normativo – AIN del DNP, que se enmarca en las recomendaciones de OECD para la toma de decisiones regulatorias que pueden influir en la competitividad<sup>7</sup>.

Si de acuerdo con la información desarrollada en los anteriores componentes, la firma consultora llega a la conclusión que se cumplen todas las condiciones para una eventual liberación total de las tarifas portuarias reguladas, deberá presentar una propuesta para su implementación gradual, que incluya pero sin limitarse a ellas, las siguientes actividades:

- Identificación de las mejores prácticas y recomendaciones internacionales para la implementación gradual de la liberación total de las tarifas portuarias reguladas, con el objetivo de mejorar la eficiencia y transparencia del proceso.
- Definición de un plan de acción detallado para la implementación gradual de la liberación total de las tarifas portuarias reguladas, considerando aspectos como los plazos y las fases de implementación, los ajustes necesarios en la regulación y supervisión del mercado portuario, la definición de nuevos esquemas tarifarios y la comunicación a los actores relevantes del mercado.

---

<sup>7</sup> [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/ERel/Guia\\_Metodologica\\_AIN.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/ModernizacionEstado/ERel/Guia_Metodologica_AIN.pdf)

- Evaluación de los riesgos y obstáculos en la implementación gradual de la liberación total de las tarifas portuarias reguladas, y propuesta de soluciones y recomendaciones para su superación.
  - Presentación de la propuesta de implementación gradual de la liberación total de las tarifas portuarias reguladas, con la debida fundamentación técnica y económica, y la socialización de la propuesta con los actores relevantes del mercado portuario y autoridades competentes para su eventual aprobación y ejecución.
6. Producto 6: corresponde al proceso de socialización, retroalimentación y ajustes finales a la propuesta para la actualización del esquema tarifario, Inspección, vigilancia y control.
- 6.1. Se deben identificar los actores estratégicos (públicos, privados y academia) relacionados con la actualización del esquema tarifario, inspección, vigilancia y control, para socializar en diferentes espacios la propuesta resultante del producto 5.
  - 6.2. Generar espacios de retroalimentación y dialogo que incluyan a los actores identificados con el fin de fortalecer y retroalimentar la propuesta.
  - 6.3. La retroalimentación y sugerencias recibidas deben ser analizadas en detalle y generar los ajustes a que haya lugar. Lo anterior debe estar justificado en documento de memorias con análisis y gestión de la retroalimentación recibida.

Así mismo, la firma consultora deberá presentar el documento compilatorio que contenga la última versión de los productos de las diferentes etapas, en el que se reflejen los análisis iterativos realizados en el desarrollo de la consultoría.

El estudio de tarifas portuarias deberá tomar como hipótesis la necesidad de implementar un esquema tarifario simplificado y transparente que incentive la inversión privada en el sector portuario y la mejora en los niveles de servicio, la eficiencia y la competitividad de los puertos y del comercio exterior en Colombia.

La firma consultora deberá realizar una presentación sobre el contenido por cada etapa, en una fecha previamente acordada con el Supervisor del contrato. Una vez aprobada la presentación, ésta deberá ser entregada en PowerPoint con su respectiva infografía.

## 5. PRODUCTOS Y/O INFORMES A ENTREGAR

Durante la ejecución de la presente consultoría, la firma consultora documentará el proceso de análisis, revisión y desarrollo de cada una de las actividades propuestas. Esta información quedará consignada en productos consistentes en informes, resúmenes ejecutivos, documentos temáticos, modelos y ayudas de memoria de reuniones. Todos los documentos correspondientes deberán ser radicados a través del sistema de Gestión de Correspondencia del DNP y podrá entregarse de manera física (Oficina Correspondencia) o telemática, en atención a lo acordado con el Supervisor del Contrato, con los respectivos soportes, en archivos modificables en español en Microsoft Word; los soportes serán presentados en Microsoft Excel y Microsoft PowerPoint, así como las bases de datos usadas en los diferentes formatos requeridos, y sin restricciones de modificación.

Durante el desarrollo de la consultoría el DNP podrá solicitar informes de avance o reuniones, en el marco de la consultoría, de acuerdo con el desempeño o la forma en que el Consultor la ejecute.

La firma consultora presentará seis (6) productos durante el desarrollo del contrato. Cada uno de los productos debe ser radicado a través del sistema de Gestión de Correspondencia del DNP y podrá entregarse de manera física (Oficina Correspondencia) o telemática, en atención a lo acordado con el Supervisor del Contrato Estos



serán recibidos a satisfacción cuando incluyan los cambios y modificaciones requeridos por el Supervisor del contrato.

La firma consultora realizará los ajustes solicitados por el Supervisor del Contrato y radicará oficialmente el informe definitivo en soporte físico o medio electrónico, una vez aprobado por el Supervisor del contrato.

Los informes que deben ser presentados en el desarrollo de la consultoría son:

- **Producto 1:** Plan de trabajo y cronograma de actividades.
- **Producto 2:** Diagnóstico y caracterización de la oferta de servicios portuarios y la estructura de los esquemas tarifarios, diseño de trabajo con grupos focales con actores estratégicos en la actividad portuaria.
- **Producto 3:** Análisis de mercado y demanda de los servicios portuarios.
- **Producto 4:** Análisis financiero y económico de los concesionarios portuarios.
- **Producto 5:** Propuesta para la actualización del esquema tarifario.
- **Producto 6:** Corresponde al proceso de socialización, retroalimentación y ajustes finales a la propuesta para la actualización del esquema tarifario, Inspección, vigilancia y control.

Es así como, el DNP se propone, con cargo al Contrato de Préstamo BID 5229/OC-CO, adelantar una consultoría que desarrolle el citado estudio, que cuenta con las siguientes condiciones:

- **Presupuesto:** \$ 1.008.403.361, sin incluir IVA.
- **Duración:** 36 semanas sin que pueda exceder el 31 de diciembre de 2024.

El Departamento Nacional de Planeación, como Contratante invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios antes descritos.

Los interesados deben suministrar la información de la firma respectiva y la relación de los proyectos terminados durante los últimos quince (15) años relacionados con alguna de las siguientes temáticas presentadas a continuación:

- i. Estructuración y diseño de políticas públicas de regulación portuaria.
- ii. Estructuración de esquemas tarifarios para puertos marítimos.
- iii. Estudios financieros y de mercado para el sector portuario marítimo
- iv. Diseño normativo de regulación tarifaria o Diseño normativo de Vigilancia, Inspección y Control.

Serán seleccionadas hasta un máximo de 6 firmas en la lista corta. Como requisito mínimo las firmas deberán contar con al menos un (1) proyecto terminado por cada una de las cuatro (4) temáticas presentadas anteriormente. Se priorizarán las firmas con un mayor número de contratos que cumplan las cuatro (4) temáticas presentadas anteriormente. En caso de presentarse empate se preferirá la firma que presente los contratos más recientes tomando como referencia la fecha de culminación certificada.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las “*Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras*” (GN-2349-15) y las “*Políticas para la Selección y Contratación de Consultores*” (GN-2350-15) del Banco Interamericano de Desarrollo (Normas de mayo de 2019), y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Las firmas que presenten interés deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en el Código de Integridad del DNP, y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15 (Normas de mayo de 2019), las cuales podrán ser consultados en las páginas Web:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Comunicacion%20Interna%20DNP/C%C3%B3digo%20de%20Integridad.pdf#search=codigo%20de%20integridad>

<https://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=EZSHARE-1132444900-23304>

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

**Nota 1:** En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

**Nota 2:** Si la presentación de la Expresión de Interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación por favor incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman.

**Nota 3:** NO serán consideradas expresiones de interés de asociaciones de firma(s) con persona(s) natural(es) o presentadas directamente por personas naturales.

**Nota 4:** Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras NO pueden ser presentadas como experiencia relevante de la(s) firma(s) que manifieste(n) interés.

**Nota 5:** Para la presente Expresión de Interés NO se requiere la presentación física de documentos que demuestren la experiencia relacionada, sin embargo, la firma consultora debe estar preparada para aportar dicha documentación, si así lo solicita el contratante.

Los consultores serán seleccionados con base en el método **Selección Basada en la Calidad y Costo (SBCC)** descrito en las Políticas del BID.

**Advertencia:** La presentación de Expresiones de Interés no configura ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar procesos de contratación para el DNP o para el BID.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, entre las 09:00 a las 17:00 horas. Así mismo, podrán presentar observaciones hasta el día 10 de julio de 2023 al correo electrónico indicado. Adicionalmente, la Expresiones de Interés deberán ser remitida a dicho correo electrónico en la fecha límite establecida.

Subdirección de Contratación – Adquisiciones Banca Multilateral

**Atn: Jessica Lorena Carreño Arias**

Calle 26 # 13-19

Tel: (57)1-3815000. Ext. 17045

Correo electrónico: [jcarreno@dnp.gov.co](mailto:jcarreno@dnp.gov.co)

## ANEXO 1

### CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aa

A: **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma “.....”, expreso el interés en prestar los siguientes servicios: *“Realizar una propuesta de actualización del esquema tarifario de las concesiones portuarias en Colombia, mediante el desarrollo de un análisis de mercado de los servicios portuarios y de las metodologías de cálculo de tarifas portuarias en el marco del “Programa de Apoyo a la Implementación de la Nueva Política Nacional Logística”.*

Así mismo declaro que:

- Tengo facultades plenas para contratar y comprometer la representación de *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* de conformidad con el certificado de existencia y representación legal.
- Para este proceso, yo como persona natural y la firma que represento denominada *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* participamos solamente en la presente expresión de interés.
- Entiendo que esta expresión de interés no constituye ninguna obligación ni para el DNP, ni para el BID, y no implica ningún compromiso contractual.
- No me encuentro ni yo como persona natural ni *[NOMBRE DE LA FIRMA, APCA, etc.]* la cual represento, incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, de las establecidas en la Constitución Política, en las políticas del BID, o en las establecidas en la Ley, que impidan nuestra participación.

Autorizamos expresamente al Departamento Nacional de Planeación ejecutor del Préstamo BID 5229/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Igualmente, señalo como lugar donde recibiré notificaciones, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso, el siguiente:

Nombre del Representante Legal:

NIT. de la Firma:

Dirección:

Teléfono:

Ciudad:

País:

e-mail\*:

---

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

\*Por favor relacionar los correos autorizados a los cuales se podrá remitir la información formal del proceso en caso de hacer parte de la conformación de lista corta.

**ANEXO 2**

**DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA**

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia relacionada (detallada arriba en negrilla)	
Número de proyectos relacionados con la(s) experiencia(s) solicitada(s)	
Relación de anexos ( <b>en esta etapa se piden solo copias simples</b> ) (esta es una relación referencial)	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Folletos</li> <li>* Brochures</li> <li>* Personal</li> <li>*Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal)</li> <li>* Otros</li> </ul>

### ANEXO 3

#### Ficha de contratos realizados por la firma (a diligenciar en EL ARCHIVO Excel ANEXO)

Utilizando el formato de encabezado de columnas que se presenta a continuación, proporcionar información sobre cada uno de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. Enviar en Excel sin restricciones.

Nombre de la firma o asociación: \_\_\_\_\_

No.	Entidad contratante	Nombre completo de la Firma consultora	Si el contrato fue ejecutado en asociación marque su porcentaje de participación en la misma	Nombre del Proyecto / experiencia	Objeto del contrato / experiencia	Descripción del Proyecto / experiencia	Tipo de experiencia	Fecha de inicio (dd/mm/aa)	Fecha de terminación (dd/mm/aa)

#### Recomendaciones:

- Presentar solo los contratos que respondan a la experiencia específica solicitada.
- Diligenciar UNA (1) FILA por cada uno de estos contratos.
- Todos los contratos presentarlos en UNA (1) MISMA HOJA Excel.
- En caso de contratos ejecutados por asociaciones, indicar en la columna “*Firma consultora*”, la firma de aquella asociación de firmas que está presentando la experiencia.
- Para cada una de las experiencias que sean acreditadas en este anexo, en la columna “*Nombre completo de la Firma Consultora*” se deberá indicar el nombre exacto de la firma que prestó el servicio, información que deberá corresponder en forma idéntica con la firma o firmas que están manifestando interés en participar en el proceso. Para el caso de firmas internacionales que acrediten experiencias de la casa matriz o de sus filiales, la firma o firmas que suscriban la manifestación de interés y/o que conformen la APCA, deben ser dicha casa matriz o filial.